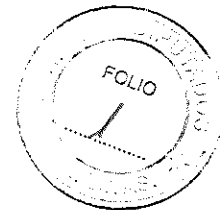




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1078 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

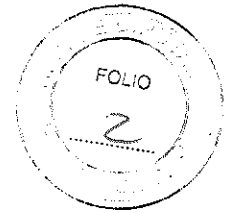
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, incluya en el plan de obras actualizado, la continuación del cruce de Camino de Touring Club con las vías del Ferrocarril General Roca, que delimita los partidos de Florencio Varela y Berazategui.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es pedir al Poder Ejecutivo provincial que ponga marcha de una serie de medidas y acciones tendientes a continuar y culminar, de manera urgente, las sucesivas obras que se han realizado en los últimos años, en el Camino de Touring Club.

Terminar el camino Touring Club representaría culminar uno de los accesos más importantes del distrito de Florencio Varela, esto mejoraría de manera exponencial el progreso en el entramado urbano de la zona y vincular a los partidos de Florencio Varela y Berazategui.

Este camino representa la arteria que atraviesa los barrios varelenses Bosques Norte, Nicolás Avellaneda y San Rudecindo, es por ello que la continuación y culminación de estas obras representan una mejora sustantiva en los barrios, para los vecinos de la zona.

Llevar a cabo estas obras para finalizar este cruce permitirá a Florencio Varela, a partir de la unión con la Avenida Vergara, facilitar la llegada a la ciudad de La Plata y zonas aledañas de manera rápida, segura y fluida, ya que este corredor se transita diariamente, de manera masiva.

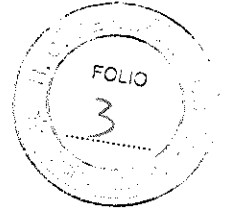
Entendemos que una forma de evaluar el contexto general de estas zona no es solo medir el potencial económico de todas las actividades relacionadas con el tráfico diario y acceso a estos partidos, sino incluir y mejorar la infraestructura de los barrios varelenses y mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

La combinación entre las mejores condiciones físicas logradas a través de la implementación e inclusión de estas obras, y culminación de las mismas, permitirán el aprovechamiento del importante caudal vehicular de los dos partidos y sus conexiones con zonas aledañas.

Desde mi rol de legisladora, reiteraré estos pedidos teniendo en cuenta el Expediente HCD N° 26.695/18 correspondiente al Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, en respuesta a una obra histórica que comprometen arterias troncales y



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



de interconexión barrial, entre las que se destacan los principales accesos de estos dos distritos.

Por todo lo expuesto, solicito a las demás legisladoras y legisladores acompañen con su voto el presente pedido a través de este proyecto de Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

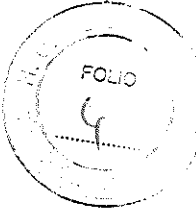
-Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela: Avenida Calchaquí N° 6269 y Sargento Cabral- Florencio Varela CP. 1888- Pcia de Buenos Aires. TEL: (011)-4275-6689/8709-.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

F.L.
ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Concejo Deliberante
Florencio Varela



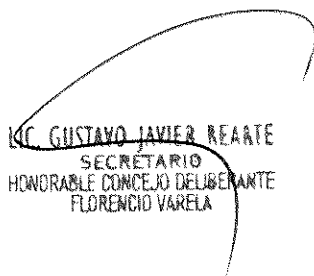
FLORENCIO VARELA, 17 de mayo de 2018.-

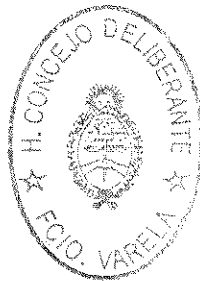
A la Presidente del Bloque
Peronismo Kirchnerista
de la Cámara de Diputados de la Provincia.-
Lic. Rocío Giaccone
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

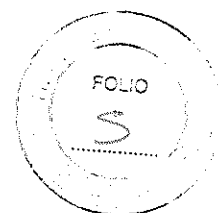
La Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela tiene el agrado de dirigirse a Usted, con motivo de remitirle la **COMUNICACIÓN NRO. 28/18 R/ El Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela**, vería con agrado, y solicita al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que se incluyan las obras del cruce de Camino de Touring Club con las vías del Ferrocarril General Roca, **EN SU PLAN DE OBRAS ACTUAL Y FINANCIÉ LAS MISMAS, EN CARÁCTER MUY URGENTE.-**

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para saludarlo con muestras de mi más distinguida consideración.-


LIC. GUSTAVO JAVIER REARTE
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FLORENCIO VARELA




RAVAGNI LAURA DANIELA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FLORENCIO VARELA



VISTO:

Las sucesivas obras que se realizaron en los últimos años en el Camino de Touring Club, el que delimita a los Partidos de Berazategui y Florencio Varela, con el fin de convertirlo en un acceso que permita, entre otras cosas, la unión de ambos distritos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo ha dado origen al Expediente H.C.D. N° 26.695/18;

Que, el Camino de Touring Club no solamente representa el límite entre nuestro Distrito y Berazategui, sino que atraviesa los barrios de Bosques Norte, Nicolás Avellaneda y San Rudecindo, motivo por el cual las obras encaradas representaron en estos barrios una mejora sustantiva para los vecinos de la zona;

Que, la obra que permitió unir el Camino con la Ruta Provincial 36 lo ha convertido en un acceso importante para el Distrito, importancia que no alcanza su grado máximo ya que al quedar inconclusos los trabajos necesarios para permitir el cruce de las vías del ferrocarril Roca no se puede aprovechar de manera integral y eficiente el acceso;

Que, llevar a cabo las obras necesarias para la culminación del cruce referido permitirían contar con un acceso a nuestro distrito importante, que permitiría no solo conectar el partido con el distrito de Berazategui, sino que a partir de la unión con la Avenida Vergara nos permitiría llegar a los partidos de La Plata y aledaños de manera más rápida, segura, fluida y masiva;

Que, el grado de importancia que reviste la culminación de obra solicitada amerita que la misma sea financiada por el Gobierno Provincial, máxime tratándose de una arteria que funciona como límite de dos distritos bonaerenses y registra que funciona como límite de dos distritos bonaerenses y registra un importante caudal vehicular;

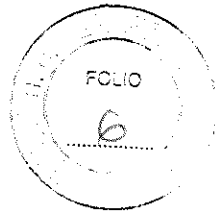
POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela,
sanciona con fuerza de:

...///



Honorable Concejo Deliberante
Florencio Varela



///...

COMUNICACIÓN

1º: El Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, vería con agrado, y solicita --- al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que se incluyan las obras del cruce de Camino de Touring Club con las vías del Ferrocarril General Roca, **EN SU PLAN DE OBRAS ACTUAL Y FINANCIE LAS MISMAS, EN CARÁCTER MUY URGENTE.-**

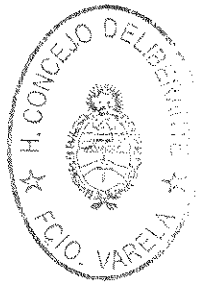
2º: Se solicita, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas --- correspondientes continúe con las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial tendientes a obtenerlos recursos para realizar la obra vial descripta anteriormente.-----


3º: Solicitar, a los Señores Diputados y Senadores Provinciales que promuevan una norma --- legislativa que impulse la citada obra.-----

4º: Comuníquese, al Departamento Ejecutivo, **Regístrese y Cumplimentado** que sea, --- Archívese.-----

COMUNICACIÓN N° 28/18


LIC. GUSTAVO JAVIER REARTE
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FLORENCIO VARELA




RAVAGNI LAURA DANIELA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FLORENCIO VARELA

SANCIONADO EN LA 4º SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/05/2018.-
EXPEDIENTE H.C.D. N° 26.695/18.-